

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000656 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1438/2011, el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Ciencia y Tecnología.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos.
3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de contrata en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 24 de diciembre de 2011 y hasta el 13 de enero de 2012, con una jornada diurna.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	NIVEL
IVANKA GERALDINI CARO LEON	16.572.311-2	DOCENTE	44	HISTORIA	EDUCACION. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL